

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

NOMBRE DEL COMITÉ O REUNIÓN: COMITÉ TÉCNICO ESAL

Fecha:	28-09-2022	Ubicación:	Zoom	Acta N° 25	
Hora:	Inicio: 8:30 am. Terminación: 10:03 am.	Tema:	6ª. Reunión – Vigencia 2022- Comité Técnico Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL		
Secretaría Técnica: Superintendencia de la Economía Solidaria					
Nombre		Entidad	Nombre		Entidad
ASISTENTES					
1. PAOLA ANDREA SANABRIA 2. MIGUEL ANGEL DIAZ 3. JAIRO CERVERA 4. CARLOS MOLANO		CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA.	5. MARELVI BERNAL 6. JORGE IVAN VASQUEZ		SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA
7. TATIANA SERNA		ASCOOP	8. CARLOS HERNANDO ACERO 9. MILLER GARCIA		ANALFE
10. CARLOS ALBERTO POTES		COOMEVA	11. JOSE RESTREPO BETANCOURT 12. MARLEN TOCARRUNCHO PUENTES 13. JULIE PAOLA NOGUERA 14. OFELIA BARROS 15. JESSICA 16. VALENCIA DEIVIS MORRIS		INDEPENDIENTE
17. MARCELINO TURGA		MUTUALES	18. OLGA LUCIA TORRES 19. JHOAN ALVAREZ 20. CESAR PIÑEROS 21. YOLANDA MORA		SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

		22. ALEXANDER GUERRERO	
--	--	------------------------	--

Orden del día:

El orden del día de la reunión fue el siguiente:

1. Aprobación del acta anterior
2. Análisis y Estudio del Proyecto de Decreto Contabilidad de Fondos (A cargo del Subcomité ESAL)
3. Propositiones y varios

Desarrollo del orden del día

1. Aprobación del acta anterior

Se procede a aprobar el acta anterior (acta número 24) la cual fue enviada por correo electrónico. El acta fue aprobada.

2. Análisis y Estudio del Proyecto de Decreto Contabilidad de Fondos (A cargo del Subcomité ESAL)

El día 28 de septiembre se reunió de manera presencial y virtual en las instalaciones de Ascoop, el comité ESAL con el fin de revisar los documentos realizados al Consejo Técnico de la Contaduría Pública en el que participaron consejeros del CTCP, funcionarios del Min Comercio y Min Salud, funcionarios de la Supersolidaria e integrantes de los diferentes subcomités; en el que se presentó un resumen de lo que ha sido el comité que se creó hace cuatro años y nace por inquietud del CTCP en el que se ha venido revisando la Contabilidad Pública, la Contabilidad de Capital y la Contabilidad de las entidades sin Ánimo de Lucro. Dentro del trabajo que se ha venido desarrollando se ha distinguido dos tipos en el sector ESAL, las entidades asistencialistas y las mutualistas definidas como entidades de la economía solidaria.

De este proceso se deriva un documento proyecto de norma contable de lo cual se está pendiente de que el CTCP verifique la aplicabilidad de la propuesta y la posición de Min Comercio y Min Hacienda.

El consejero Molano indicó que la convocatoria se da bajo los lineamientos que la ley 1314 dispone bajo los preceptos como debido proceso a través de un comité para el desarrollo de la aplicatoria de las propuestas que se han dado formalmente.

No se pretende crear un marco regulatorio a la medida del sector solidario, sino al contrario siendo muy respetuosos con las NIIF como elemento del lenguaje homogeneizador para todas las organizaciones en todos los sectores.

El consejero Cervera indicó que es una propuesta que se ha analizado entendiendo las particularidades del sector proyectando el documento realizando una clasificación, por un lado, las entidades de la economía solidaria (Cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales) y las entidades asistencialistas tales como (asociaciones, fundaciones y corporaciones). El objetivo de esta clasificación es entender que cada una tiene unas particularidades que despliegan un tratamiento contable que evidentemente no es el mismo, con el fin de querer proponer un anexo 7 al Decreto DUR 2420 de 2015 con el fin de darle un nivel de importancia a entidades de economía solidaria, incorporar las particularidades en línea con la leyes de otro sector y de que se vuelva un documento de la misma altura de aplicación de las normas plenas NIIF para las PYMES, ya que se ha vuelto un tema a nivel internacional importante.

La idea es con base a lo planteado en el comité ESAL retroalimentar el proceso que llevan ellos para que a su vez también de forma internacional lo puedan manifestar en sus documentos.

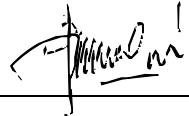
En cuanto a las entidades asistencialistas la idea es tomar el Documento de Orientación Técnica No. 14 ESAL y reestructurar entendiendo por que razones no tuvo en consideración el decreto 2496, en su momento fue una iniciativa muy interesante pero no trae el espíritu de lo que se necesita en el sector solidario.

A su turno, Miller García celebró la clasificación de las mutualistas de economía solidaria y las asistencialistas ya que le parece equitativa debido a que antes no se tenía en cuenta, es importante cuando se logró el decreto 2497 de 2015 sobre el manejo de los aportes y cartera ya que le dieron una claridad al tema.

3. Propositiones y varios

La próxima sesión del comité se programa para el día miércoles 26 de octubre de 2022 en el horario de 8:30 a 10:00 a.m., sesión que se realizará de forma presencial en las instalaciones de ANALFE ubicadas en la calle 24D # 47A-77 de la ciudad de Bogotá.

Habiéndose agotado los temas de la reunión, se da por terminada la sesión a las 10:08 a.m.

	
CARLOS HERNANDO ACERO	JORGE IVAN VASQUEZ GARCIA
Presidente	Secretaría Técnica